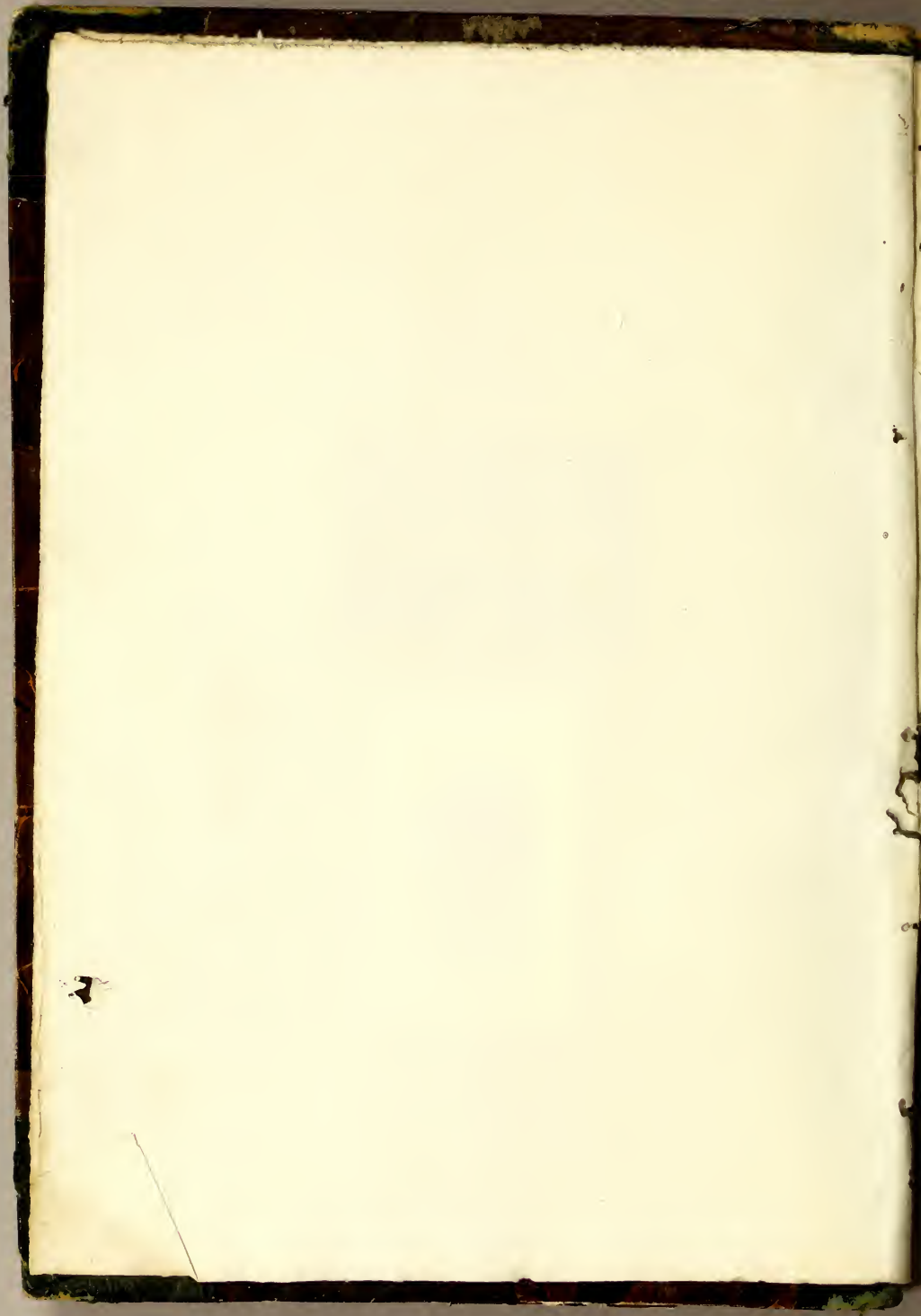


John Carter Brown
Library
Brown University





LA Junta Suprema Gubernativa de España è Indias , en nombre del Rey nuestro Señor D. Fernando septimo, por un efecto de su Soberana clemencia , se ha dignado conferirme la gracia de titulo de Castilla libre de Lanzas y medias-anatas para mi, mis hijos , herederos y sucesores , y cien mil reales de vellon de pension anual sobre las Caxas Reales de esta Capital interin se me asignan tierras en estos paises que produzcan igual renta.

Y siendo esta la recompensa mas lisonjera que yo podia esperar de un Gobierno justo y paternal, no puede mi gratitud dexar de comunicarlo à V. S. con la advertencia de que por Decreto de este dia he tomado el titulo de *Conde de Buenos-Ayres*, en tanto S. M. no se digne resolver otra cosa.

Dios guarde à V muchos años.
Buenos-Ayres 15 de Mayo de 1809.

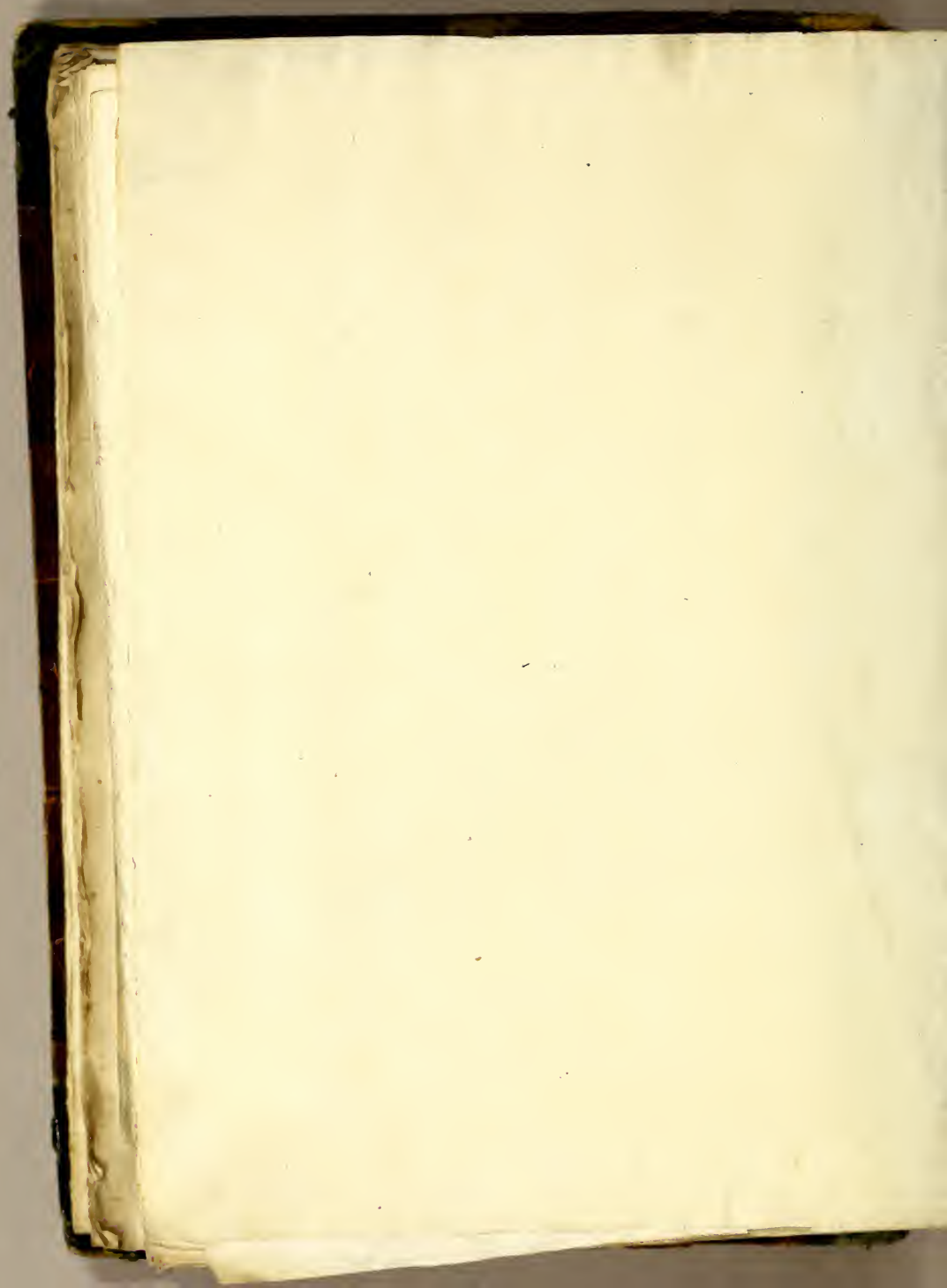
68-34-57







B21-
A692
vi
1-SIZE



B81-
-A692C
v.1

